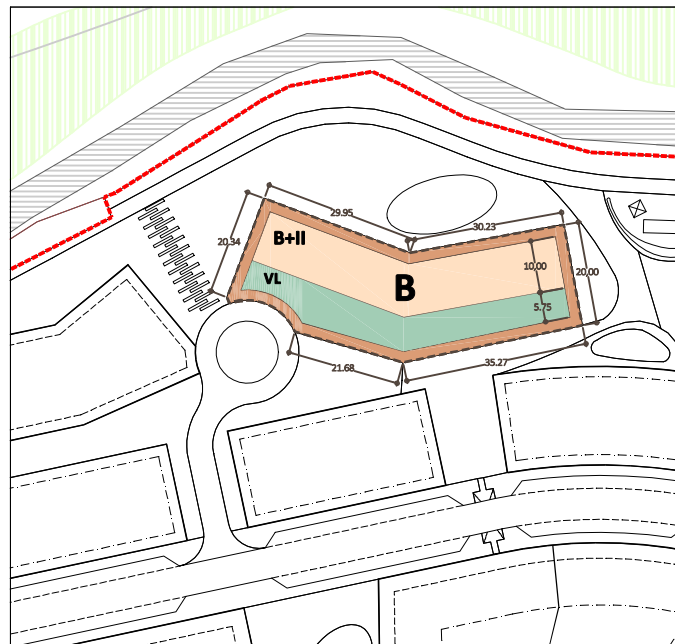
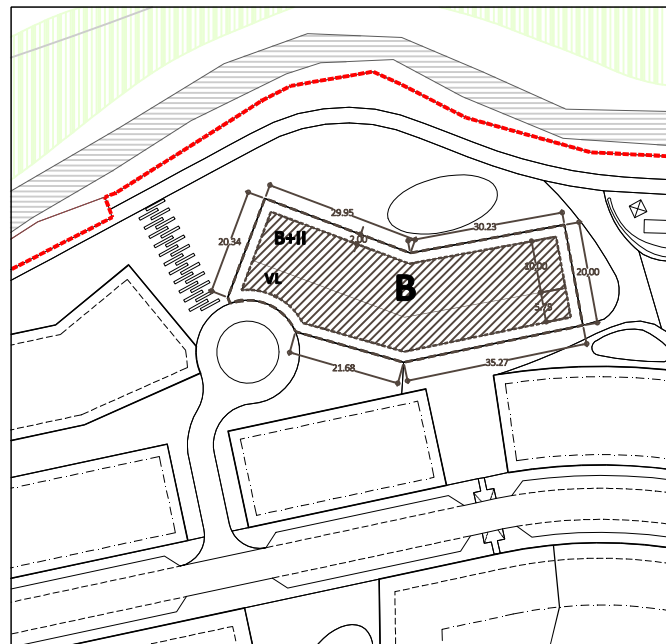




ocupación en planta baja



ocupación bajasante

Lote	Tipología [1]	Parcela	Bajo rasante	Planta Baja [3]	Soportales en P.B.	Planta baja residencial	Plantas altas	BC residencial	Alturas	Aprovechamiento residencial [2]	Nº indicativo viviendas	Edificación total
B	RES VL/BL-10	1.338	1.008	602	no	si	1.300	[4] si	B+2	1.902	17	1.902

[1] vivienda libre, VL/BL-10 edificación en bloque, fondo 10 m.

[2] el aprovechamiento residencial es máximo para cada lote en las condiciones de la Normativa. La ubicación de vivienda en planta baja es opcional, pudiendo repartirse entre el resto de plantas incluido el bajocubierta

[3] ocupación bruta de la parcela sin detraer elementos no computables (rampas de garage, soportales...)

[4] según NNSS sobre regulación y cálculos del uso de áticos/BC

LEYENDA

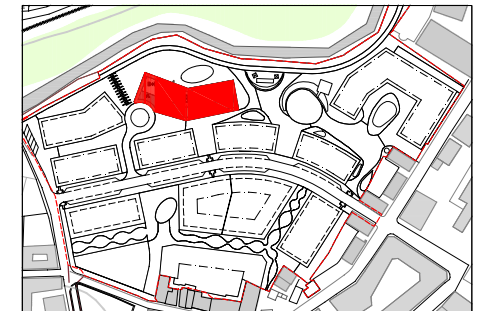
— — — — delimitación del lote urbanizable

frangas de acuerdo, servidumbre preferente y utilización segun Normativa

 ocupación planta baja

 ocupación bajo rasante

jardines



notas:

-cotas no vinculantes. Las cotas indicadas tienen carácter referencial y estarán sujetas a verificación in situ en función de las condiciones geométricas y topográficas existentes.

- los lotes deberán replantearse con caracter previo al inicio de las obras y obtener la previa aprobación de **SOGEPSA**

- la ejecución de cualquier tipo de actuación que se encuentre dentro de las zonas de protección y/o afecciones de normativas sectoriales deberá ajustarse a los requisitos, autorizaciones y tramitación dispuesta por su legislación específica.

Documentación

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION
1.0	25-11-2025	Documento para comercialización

Lotes de Resultado.ARRIONDAS NORTE RESIDENCIAL
Parres

B

OBSERVACIONES:
-DOCUMENTACION SUJETA A POSIBLES CAMBIOS DURANTE SU TRAMITACION

Nº PLANO

ESCALA/S:

1/1.000

